

**MAT. : CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE
RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA QUE INDICA**

MONTE PATRIA, 06 de Enero de 2014.-

VISTOS:

- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 el cual señala la elección del Alcalde y Concejales para el período 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.959, de fecha 04.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2013;
- Lo dispuesto en la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de servicios; en D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Convenio de colaboración y transferencia de recursos de fecha 29.10.2010, suscrito entre la SUBDERE y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones;
- Convenio de transferencia con fecha 25.01.2013, suscrito entre la Municipalidad de Monte Patria y la SUBDERE;
- Decreto Exento N° 645, de fecha 12.02.2013, que aprueba convenio de transferencia;
- Ordinario interno N° 42, que solicita creación de cuenta de fondos en Administración emitida por SECPLA;
- Pedido de materiales N° 31685, de fecha 26.04.2013, emitido por la SECPLA;
- Decreto Alcaldicio, 4.322, que aprueba bases y nombra comisión evaluadora adquisición N° 2997-34-LE13;
- Informe razonado de fecha 07.05.2013; Providencia N° 882, de fecha 09.05.2013, emitido por el Sr. Alcalde (s);
- Certificado de disponibilidad presupuestaria;
- Decreto Alcaldicio N° 4.737, de fecha 10.05.2013, que adjudica propuesta pública;
- Decreto Alcaldicio N° 5.043, de fecha 20.05.2013, que Aprueba Contrato obras "Ejecución de proyecto PMU-MTT Instalación Señaleticas, varias Localidades, Comuna de Monte Patria" Adquisición 2997-34-LE13;



- Decreto Alcaldicio N° 5.826, de fecha 11.06.2013, que nombra inspector de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 11.266, de fecha 20.11.2013, que aprueba anexo 001;
- El uso de las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 136 .-

1.- CREASE Y DESIGNASE, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Ejecución de proyecto PMU-MTT Instalación Señaléticas, varias Localidades, Comuna de Monte", la cual estará integrada por las siguientes personas:

- Sr. Max Campaña Molina, Director de Obras
- Sr. Carlos León Godoy, Arquitecto
- Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero constructor
-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE, A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, Y DIRECCION DE OBRAS.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)